En la ciudad de Zaragoza
veintitres dias del mes de no
viembre mil y seis cientos y siete
años estando ayuntados en el
Real Sala de ayuntamiento los
señores regidores para entender
en lo que de juso se declara
con licencia del señor don Diego Fernan
dez de Heredia caballero de la orden de
Calatrava y don Martin de Gurrea
don Geronimo de Ayerbe don Juan
de Lanuza don Antonio de Funes
don Francisco de Lanuza don Pedro de Mur
don Andres de Navarro don Francisco
de Lanuza don Juan de Calatayud
don Jerónimo Zoriano regidores
de dicha ciudad

Fueron presentes Juan de Lezana
y Pedro de Ibiquera jurados de la
dicha ciudad

En este ayuntamiento dio fee Pedro
Fonseca portero de estrados
que por orden de los señores
el alcalde mayor y regidores
de dicha ciudad se le ha dado
para este ayuntamiento para tratar
de el pago de un juez que está
en Huesca para la cobranza
de los tres mil escudos de